



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

130 -19.11

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Seguimiento**

**MUNICIPIO DE LA UNION VALLE
2011**

**CDVC- STCC – No. 01
Octubre de 2013**



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

CONTENIDO DE LA HOJA DE PRESENTACION DEL INFORME

Contralor Departamental	Adolfo Weybar Sinisterra Bonilla
Director Operativo de Control Fiscal	Jorge Antonio Quiñones Cortes
Subdirector Técnico Cercofis Cali	Fernando Quintana Durán
Representante Legal de la Entidad Auditada	Carlos Eugenio Rivera Ospina
Equipo de Auditoría:	
Líder	Carlos Alberto Marín Becerra



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

TABLA DE CONTENIDO DEL INFORME

1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7

1. HECHOS RELEVANTES

Se realizó total actualización del inventario de Bienes Muebles e inmuebles con la correspondiente incorporación a la contabilidad. La depreciación se realiza mensualmente.

Las acciones de seguimiento permiten observar coherencia entre los proyectos planteados en el plan de desarrollo 2012-2015 “La Unión en Buenas Manos” y los que se están ejecutando en la actualidad..

En 2012 se efectuó el contrato N°102 JCA 2012 Cuyo objeto fue cuantificar el Pasivo Pensional. El contratista fue la empresa Consultores y Asociados en Seguridad Social SAS.

Se realizó traslado documental a los entes descentralizados INVIUNION e IMDERLU.

Se identificaran los procesos judiciales con el fin de realizar las correspondientes conciliaciones.

.

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor:
Carlos Eugenio Rivera Ospina
Alcalde
La Unión Valle

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial de Seguimiento al Plan de Mejoramiento al Municipio de la Unión Valle del Cauca, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Técnica Cercofis Cali.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

Las acciones de los hallazgos se cumplieron en un 85% sobre el total del 100% esperado, además se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, permitiendo simultáneamente se ejerza el derecho a la contradicción para lo cual se deja evidenciado en las Actas de Visita - Anexo 2 del M2P5-07. Las respuestas de la administración fueron analizadas y el resultado se incorporó en el informe, lo que se encontró debidamente soportado.

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA
Contralor Departamental del Valle

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se tomó como referencia los informes de avance del Plan de Mejoramiento rendidos por el Municipio de La Unión a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca vía correo electrónico, medio magnético y físico, en donde se ha realizado un proceso de auditoría con enfoque integral, resultado del cual se formularon observaciones y debieron presentar acciones correctivas donde se compromete adelantar en la entidad, con el propósito de subsanar y corregir cada uno de los hallazgos administrativos negativos y observaciones formuladas en el respectivo informe de auditoría.

En desarrollo de la presente auditoría se estableció que de 35 hallazgos administrativos cumplieron en su totalidad 26 acciones, situación que lleva a la Entidad auditada a obtener una calificación del 85%. y en un ciento por ciento del plan de manejo ambiental.

A continuación se describen las acciones correctivas de los hallazgos que no cumplieron de forma completa, para que el sujeto de control tome las medidas pertinentes, las cuales serán objeto de revisión posterior durante el proceso de auditoría regular o de seguimiento:

#	Acción Correctiva	Observación
6	Se conciliara trimestralmente con la oficina jurídica los procesos judiciales, y con la oficina de inventarios se conciliara la valorización de los activos fijos.	Mediante documentos ajustes contables y Balance de Prueba de Abril a Junio de 2,013 se evidencia el registro de litigios y demandas ya fallados pero no se encuentran tasados los que están en curso. En cuanto a los INVENTARIOS no se ha mostrado avance.
9	Se solicitara a la oficina jurídica la relación de las demandas para registrarlas en los estados financieros	Presenta Comunicación Oficial N°3031 de Julio 18 de 2,013 dada por la O JCA a la S. de Hda en ella no se evidencian procesos en curso a favor o en contra de la Administración mas si informa sobre hechos de los que la S. de Hda debía tener conocimiento por ser negocios fallados.
14	Se revisara el pago de los impuestos de los 245 predios que no tienen matrícula inmobiliaria y los predios incautados, y se procederá a su cobro según lo determina la ley.	La entidad no ha hecho la debida gestión para el cobro del impuesto predial. Existiendo predios que no pagan desde el año 1,977, 1,984, 1,991, 1,995 sin que hasta ahora se les haya iniciado ninguna acción para el cobro coactivo. Con relación a los predios incautados por la DNE la Admón. Mpl no es diligente respondiendo los oficios de la DNE solicitando la cuenta de cobro. Al punto de enviar en octubre facturas solicitadas por la DNE en marzo.
16	Se ajustara el manual de procesos y procedimientos del área financiera de acuerdo a la normatividad vigente.	Se está a la espera de ajustar el manual de procedimientos de manera global producto de una reforma administrativa en curso.
19	Se diseñaran e implementaran documentos que contengan estrategias y controles para el fortalecimiento de los recursos propios	A pesar de efectuar acciones aisladas no se evidencia la estructuración de todas ellas.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de nuestra auditoría.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

El Municipio de La Unión – Valle inicio el plan de mejoramiento el día 01 de julio de 2011 teniendo como fecha final para su total implementación el día 30 de noviembre de 2011; a la fecha de la visita tenia implementadas 26 acciones de 31 acciones planteadas y en el plan ambiental cumplió con las 6 acciones planteadas.

La oficina asesora de control interno presenta de manera ordenada las auditorias internas realizadas durante 2013 (5 en total) todas con sus respectivos planes de mejoramiento

Al hacer seguimiento al plan de mejoramiento, los resultados fueron consignados en la matriz de evaluación suministrada por la Contraloría Departamental, todos fueron discutidos y aprobados por la funcionaria de Control Interno; al final de la visita, el documento resultante fue firmado por las partes.

La Administración Municipal muestra especial diligencia en el cumplimiento de las acciones de mejoramiento y a la oficina de control interno se le suma la dependencia de hacienda, planeación y la Umata.

La Administración cumplió los compromisos adquiridos en un 85% con relación a la auditoria regular y en un 100% el plan de manejo ambiental.



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!